



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), abril doce de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00704** 00

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial actor, en escrito del 11 de abril de 2023, se le hace saber al mismo que, una vez ejecutoriada la sentencia proferida, se procederá a enviar a la notaría respectiva, a instancias de la Secretaría del despacho, el oficio con la respectiva copia de la decisión para que realice las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.